

## ANUNCIO

Convocatoria en concurrencia competitiva para la participación en el XXIV Concurso Día de la Vella - Edición 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Primero: Beneficiarios.**

Destinado a vecinos y vecinas del municipio de Agost.

### **Segundo: Objeto.**

La presente convocatoria tiene como objeto la participación en el XXIV Concurso Día de la Vella - Edición 2020

### **Tercero: Bases.**

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Agost, y las que se recogen en la convocatoria.

### **Cuarto: Cuantía.**

Se establecen los siguientes premios:

#### CATEGORÍA INFANTIL (niños hasta los 12 años incluidos):

- Premio *Vella* Infantil Innovadora: 50 €.
- Premio *Vella* Infantil Tradicional: 50 €.
- Premio Cartel Infantil: 50 €.

#### CATEGORÍA ABSOLUTA (desde los 13 años):

- Premio *Vella* Innovadora categoría absoluta: 100 €
- Premio *Vella* Tradicional categoría absoluta: 100 €
- Premio Cartel categoría absoluta: 100 €

Aplicación presupuestaria: 334.48100

### **Quinto: Plazo de presentación de solicitudes y dotación de crédito.**

Para participar en esta convocatoria es obligatorio que los participantes presenten su solicitud y demás documentación a través de cualquiera de los medios previstos en el





# Ajuntament d'Agost

artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, desde el día siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el BOP a través de la BDNS y hasta el 13 de marzo de 2020.

Existe crédito presupuestario con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48100, del Presupuesto del Ayuntamiento,

Premios: 450 euros en diferentes categorías con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

